

guidos a instancia de Sukhvender Singh contra «Harwin-der Construction Service, S.L.» se ha dictado auto en fecha 24-01-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 8.742,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—12.038.

HERDICARPI, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/06 de este Juzgado, seguido a instancias de don José Martín Abeijón Lestón, contra la empresa Herdicarpi, S. L., sobre cantidad, se dictó auto de 28/02/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Se declara a la ejecutada Herdicarpi, S. L. en situación de insolvencia provisional, por el importe de 2.284,10 euros de principal más 228,41 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—12.432.

HERMOS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007 acordó por unanimidad transformar esta compañía a Sociedad Limitada.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Administrador único, M.ª Ascensión de Cruz Lopez.—12.861.

y 3.ª 15-3-2007

HILACONS, S. A.

Junta extraordinaria de socios

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca Junta extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 30 de abril de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todo el actual Consejo de administración, y como consecuencia de ello cese que conlleva el de sus peculiares cargos del Consejo y Consejeros Delegados.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos de la sociedad en lo referente al régimen de mayorías.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, advirtiéndose a los señores accionistas que pueden solicitar la entrega de los mismos de forma gratuita.

Majadahonda, 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Ángeles Labrandero Labrandero.—12.410.

HOTELES PYR, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle Asura, 43,

Madrid, el 25 de abril 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, aprobación y firma de Acta de la Reunión.

Los accionistas podrán examinar en dicho domicilio, o solicitar les sean remitidos gratuitamente, todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Presidente, Luis Peral Buesa.—12.119.

INMOBILIARIA VALL D'ASSUA SOCIAL DEPORTIVO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Vall d'Assua, número 2, a las 19 horas del día 20 de abril de 2007 en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con este orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2006, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan depositado, con un mínimo de cinco días de antelación, sus acciones en la sociedad. Los accionistas podrán examinar en la sede social, y solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación correspondiente al orden del día.

Rialp, 28 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Riba Llacay.—11.948.

INSTALACIONES INDUSTRIALES OLIMPICS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1295/06 y acumulada 1554/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Francisco Vilchez García contra Instalaciones Industriales Olímpics, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11.1.2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 19.335,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—12.082.

INTEGRAL NETWORK SOLUTION, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 7/07 C a instancias de Gregorio Morales Caballero, contra Integral Network Solution, S. L., en la que el día 23 de febrero de 2007, se ha dictado auto, por el que

se declara al ejecutado Integral Network Solution, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.650,36 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 23 de febrero de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria.—12.134.

INTEGRAL NETWORK SOLUTION, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 5/07 C a instancias de Gregorio Morales Caballero, contra «Integral Network Solution, S. L.», en la que el día 23 de febrero de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado «Integral Network Solution, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 5.315,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de febrero de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—12.135.

INTRIPLE INTERNATIONAL, S. A.

Aumento de capital

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de marzo de 2006, acordó con el voto a favor del 84,60% del capital social y la oposición del 10,78% del capital social, aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1. Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 114.190 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.900 nuevas acciones, de las mismas características y de igual valor nominal y contenidos de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del 6.501 al 8.400, ambos inclusive.

2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Relación de cambio: 1 acción nueva por cada 3,421 antiguas.

Plazo: 1 mes, desde la publicación en el BORME prevista por la Ley.

Acciones no suscritas. Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo, en defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

3. Facultar al órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto así como, para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los estatutos sociales.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo, José Luis Prada Rodríguez.—12.424.

JACOME TIPAN OSWALDO

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 26/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia